



ANUNCIO

SERVICIO:	RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA:	MSF/MG
------------------	-------------------------	--------------------	---------------

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARCHIVERO/A.

HECHOS:

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para formar una bolsa de trabajo de Archivero/a cuyas Bases fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local de siete de abril de dos mil nueve.

FUNDAMENTOS:

1.- La Base Quinta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que “Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios en la página web municipal www.carmona.org la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión.”.

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar, una vez analizadas las solicitudes, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado con objeto de formar una bolsa de trabajo de Archivero/a del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ALONSO GARCIA	ANTONIO JOSE	47005310A
BUZON ROMÁN	MANUEL	75443880Q
DURAN OLIVO	CRISTINA	53281481A
GARCÍA CORTAZAR	ELENA	47008326Y
MINGOLLA AGUILAR	INMACULADA	52663197M
PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO	47500278B
PRIETO PEREA	GUILLERMO	14315433A
VALLESPÍ GARCÍA	ENRIQUE JOSÉ	28867964C

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SORIA GARCÍA	INMACULADA	36986240D	FUERA DE PLAZO

Asimismo, queda fijado un plazo de reclamaciones de 3 días naturales contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio. La presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas.

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

TERCERO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Plazo de reclamaciones: del 12 al 15 de junio de 2009 (ambos incluidos).